

## TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, diecinueve de abril de dos mil veintidós.

A la solicitud de reconsideración:

A lo principal; Téngase por interpuesta reconsideración deducida por el presidente de la Asociación Bío-Bío, señor Javier Pezoa Gallegos.

Al primer otrosí; Ténganse por acompañados los documentos ofrecidos.

Al segundo otrosí; Ofíciese a la Gerencia Deportiva a fin de que, según sea el caso, ratifique o complemente su informe a la luz de los antecedentes acompañados por la Asociación sancionada.

En virtud de lo expuesto en la solicitud de reconsideración planteada, suspéndase los efectos del fallo hasta que se resuelva la misma.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Registrese, notifiquese por la vía más expedita.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor.

GA MORA

Rol 34-2022.-

Juan

Firmado

Sebastián

digitalmente por Juan Sebastián

Lindor

Lindor Reyes Pérez

\_....

Fecha: 2022.04.19

Reyes Pérez 12:10:39 -04'00'

JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
Presidente